

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****12153*****Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme***

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 041/17

Titular: Frank Klaus Hans Giesen

Empresa: Apartamento 5-C (Pueblo de Cala Moragues)

Última dirección: C / ropit, s/n Apartamento 5-C (Urb. Cala Moragues)

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28 y 52 de la misma Ley, y el artículo 106 del Decreto 20 / 2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 10.000 €

Expediente número: 043/17

Titular: Graig Blackwell

Empresa: Vivienda C / Troneta, 2

Última dirección: C / Troneta, 2 de Puerto de Pollença

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28 y 52 de la misma Ley, y el artículo 106 del Decreto 20 / 2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: 057/17

Titular: Petra Busch

Empresa: Vivienda C / Es Tudons

Última dirección: C / Tudons, 12 de Cala Rajada, Capdepera

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28 y 52 de la misma Ley, y el artículo 106 del Decreto 20 / 2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: 060/17

Titular: Ángela María Romero Agueras y Jorge M^a Saldaña Gracia

Empresa: Casa Los Pinos

Última dirección: C / Camelias, 1 de Mal Pas, Alcudia

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares, en relación con los artículos 19, 23, 28 y 52 de la misma Ley, y el artículo 106 del Decreto 20 / 2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades



Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 24 de octubre de 2017

La instructora,
Teresa Romera Martínez

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/135/992984>

